



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00680926- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2025-00680926- -UNC-ME#FA y la Ordenanza: OHCS-2019-E-UNC-REC.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, Francisco DAVIDS, DNI: 40.841.945, solicita equivalencias para la prueba de suficiencia de idiomas: inglés;

Que presenta certificado Cambridge English Level 2 Certificate in ESOL International (Advanced) con acreditación de Grado C y nivel C1 para el Marco Común Europeo de Referencia para idiomas;

Que la reglamentación de referencia indica que para el Certificate in Advanced English debe acreditar una calificación A, B o C;

Que la Secretaría Académica de la Facultad acuerda con lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la prueba de suficiencia de idioma: inglés al estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales a la estudiante Francisco DAVIDS, DNI: 40.841.945.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Asuntos Académicos y al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos. Cumplido, archivar.